



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 3242 /

PARRAL, Octubre 01 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N° **31651002**, presentada por don **MARCELO PARADA CACERES** .-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Don **MARCELO PARADA CACERES**, Trabajador del Programa "Veredas Sector Viña del Mar y Otras" por (07) Siete días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 28.09.2010., debiendo reasumir a sus funciones el día 05.10.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

4-10-10

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.